

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

El pleno corporativo municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2009, adoptó entre los siguientes acuerdos:

Primero: Cambiar la denominación del «Patronato Municipal de Deportes» a «Instituto Municipal de Deportes».

Segundo: Aprobar inicialmente los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, de este municipio.

Tercero: Someter a información pública los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, mediante inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo por un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a su publicación, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, para general conocimiento, y en su caso, presentación de alegaciones.

Cuarto: Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y/o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presentaran reclamaciones, determinar que el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo automáticamente.

Quinto: El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, 49 y concordantes de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por las Leyes 11 de 1999, de 21 de abril, y 57 de 2003, de 16 de septiembre.

Torrijos 13 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo-Palomo.

N.º I.-12190